

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN 629/2024. "ACTUACIÓN EN VARIOS PILOTES DEL MUELLE RAÍCES AMPLIACIÓN". APERTURA DE LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS Nº 2 (OFERTA CUANTIFICABLE AUTOMÁTICAMENTE).

En la Sede de esta Autoridad Portuaria (Travesía de la Industria, 98 de Avilés), y siendo las 10:00 horas del día 4 de julio de 2024, se reúne electrónicamente en acto no público la Mesa de Contratación de la licitación 629/2024, "Actuación en varios pilotes del muelle Raíces Ampliación", nombrada al efecto por el Presidente de la Autoridad Portuaria de Avilés mediante Resolución de fecha 31 de mayo de 2024, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

La Mesa queda constituida con arreglo a la siguiente composición:

- D. Ignacio Alvargonzález Rodríguez, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos y Contratación, que preside la Mesa.
- Dña. Mercedes Fernández-Tresguerres Velasco, Jefa del Departamento Económico-Financiero.
- D. Rodrigo Rubio García, Responsable de Oficina del Departamento de Asuntos Jurídicos y Contratación, que actúa como Secretario de la Mesa.

Al estar presentes tres de sus cinco miembros, la Mesa queda válidamente constituida.

En la última sesión de la Mesa, de fecha 3 de julio de 2024, se acordó requerir a los licitadores Obras Generales del Norte, S.A. (A33208505) y Taller de Urbanismo e Ingeniería, S.L. (B33208273) para que procedieran a subsanar los defectos advertidos en sus respectivos archivos electrónicos de "requisitos previos". Habiéndose verificado la subsanación de lo requerido se acuerda la admisión de ambos licitadores, junto con el resto de los licitadores ya admitidos en la sesión de fecha 3 de julio de 2024.

Acto seguido se procede a la apertura y descarga de los archivos electrónicos "oferta cuantificable automáticamente" de todos los licitadores, y teniendo en cuenta de momento sólo las ofertas económicas, se presentan las siguientes:

Nº ofertas	LICITADOR	Oferta (sin IVA)
1	Construcciones JCN, S.L.	656.138,55 €
2	Fonsán Gestión y Construcción, S.L.	792.112,97 €
3	Imesapi, S.A.	801.509,14 €
4	New Construction, S.L.	906.030,00 €
5	Obras Generales del Norte, S.A. (*)	833.649,61 €
6	Orión Reparación Estructural, S.L.	770.938,09 €
7	Taller de Urbanismo e Ingeniería, S.L. (*)	787.298,66 €

(* empresas del mismo grupo)



La Mesa comprueba a continuación si alguna de esas ofertas económicas se encuentra incurso en presunción de anormalidad, por su bajo importe en relación a la prestación. Teniendo en cuenta que la cláusula 15.10 del PCAP señala que "Cuando hubieren presentado ofertas empresas que pertenezcan a un mismo grupo, en el sentido del artículo 42.1 del Código de Comercio, se tomará únicamente, para aplicar el régimen de identificación de las ofertas incursas en presunción de anormalidad, aquella que fuere más baja, y ello con independencia de que presenten su oferta en solitario o conjuntamente con otra empresa o empresas ajenas al grupo y con las cuales concurren en unión temporal", y según el anexo 3 del mismo PCAP se obtiene el siguiente resultado:

PUNTUACIÓN ECONÓMICA (PEI)
629/2024 PROYECTO DE ACTUACIÓN EN VARIOS PILOTES DEL MUELLE DE RAÍCES AMPLIACIÓN
Expte. Infro_P723_1
Código Inversión: AV00145

PRESUPUESTO BASE LICITACION IVA EXCLUIDO		953.723,99 €		
N	Of _i	Boi(%)	BO _i -BM	PRESUNCIÓN ANORMALIDAD [BO>BR+4]
Construcciones JCN, S.L.	656.138,55	31,20	13,58	PRESUNCIÓN ANORMALIDAD
Orión Reparación Estructural, S.L.	770.938,09	19,17	1,54	CUMPLE
Taller de Urbanismo e Ingeniería, S.L.	787.298,66	17,45	0,17	CUMPLE
Fonsán Gestión y Cosntrucción, S.L.	792.112,97	16,95	0,68	CUMPLE
Imesapi, S.A.	801.509,14	15,96	1,66	CUMPLE
New Construction, S.L.	906.030,00	5,00	12,62	CUMPLE

785.671,24 €	BM	17,62	cálculo de n'
Precio Menor	n	6	Construcciones JCN, S.L.
Baja Oferta Más Económica	σ	7,63	Orión Reparación Estructural, S.L.
	n'	4	Taller de Urbanismo e Ingeniería, S.L.
	BR	17,38	Fonsán Gestión y Cosntrucción, S.L.
	BR+4	21,38	Imesapi, S.A.
			New Construction, S.L.

A la vista de la cual, la Mesa, por unanimidad de sus miembros, **ACUERDA:**

PRIMERO: la admisión de los licitadores Obras Generales del Norte, S.A. (A33208505) y Taller de Urbanismo e Ingeniería, S.L. (B33208273), junto con el resto de los licitadores ya admitidos en la sesión de fecha 3 de julio de 2024

SEGUNDO: requerir al licitador Construcciones JCN, S.L. (B33262809) para que, de acuerdo con lo dispuesto en la Condición 15.12 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que rige la licitación, y en el plazo máximo de tres (3) días hábiles, a contar desde el envío de la correspondiente comunicación, presente ante la Mesa las justificaciones o precisiones que estime convenientes para justificar el bajo importe de su oferta económica en relación a la prestación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión y de lo en ella tratado se levanta la presente Acta en el lugar y fecha arriba referenciados, la cual firman los asistentes y yo como Secretario, doy fe y certifico.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

